



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 3185 -2012
Ingreso 0302259 de fecha 05.11.2012.

ORD. N° 5741 /

ANT.: Su presentación de fecha 05.11.2012.

MAT.: **RECOLETA:** Informa respecto de competencias de esta Seremi sobre deslindes entre propiedades.

SANTIAGO, **28 DIC 2012**

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. LUIS GUILLERMO CHAPARRO BUSTAMANTE

1. Mediante su presentación citada en el ANT., usted ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la presencia de un inspector, con la finalidad de fiscalizar las dimensiones de los deslindes de su propiedad ubicada en calle América N° 3095 de esa comuna, con respecto de aquella de su vecino del N° 3077 debido a edificaciones realizadas por este último, las que ocuparían parte de su predio.
2. Al respecto puedo informar que si efectivamente como sostiene, existe una divergencia entre usted y su vecino con respecto al metraje de cada una de dichas propiedades y por lo tanto con respecto del deslinde entre ambas, esta Secretaría Ministerial no tiene competencias en la actual legislación sobre urbanismo y construcciones que le permitan fiscalizar el problema planteado, debiendo necesariamente ser resuelto por los Tribunales de Justicia, lo cual ha sido informado en diversas ocasiones por parte de este Servicio y por la Contraloría General de la República.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

FBP/PKS/JPR/eat.
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Luis Guillermo Chaparro Bustamante
Dirección: Buzo Sobenes N° 4301, Estación Central
Teléfono: 27784122.
Secretaría Ministerial Metropolitana.
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.
(JPR12-152 / .12.2012.)